

Pago de derechos por concepto de recepción y evaluación de los documentos:  
auditorías ambientales.

De acuerdo al artículo 62 fracción I inciso a de la Ley de derechos del Estado de Quintana Roo, el solicitante deberá efectuar un pago de derechos por concepto de recepción y evaluación de los documentos: auditorías ambientales, por un total de 220 UMAS, para los siguientes trámites:

Solicitud del Distintivo Quintana Roo Verde

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/PPA-2022-1839-002-A.html>

Renovación del Distintivo Quintana Roo Verde

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/PPA-2022-1839-003-B.html>

NOTA: Hasta el 31 de diciembre de 2023, se cuenta con un ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, publicado el 30 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, mediante el cual la SEFIPLAN concede un 90% de subsidio sobre el Pago de derechos por concepto de recepción y evaluación de los documentos: auditorías ambientales.

En este sentido, se describe a continuación el procedimiento para su aplicabilidad:

Con subsidio:

Evaluado y analizado con respuesta aprobatoria la documentación contenida en la solicitud del Distintivo Quintana Roo Verde, la PPA emite la carta de aceptación al trámite de solicitud o renovación del Distintivo, posteriormente, la PPA genera el formulario de derechos por concepto de recepción y evaluación de los documentos: auditorías ambientales, por lo que solicitará a la SEFIPLAN la aplicación del subsidio, y una vez obtenido la respuesta, se le hará llegar al solicitante la referencia de pago con el descuento correspondiente. Cabe manifestar que dicha(s) referencia(s) deberá(n) ser presentada(s) de manera física en la Dirección de Recaudación del municipio correspondiente para su ingreso antes de la fecha de vencimiento señalada en la hoja referenciada".

Sin subsidio:

El solicitante deberá generar el formulario de derechos por concepto de recepción y evaluación de los documentos: auditorías ambientales, a través de la página y efectuar el pago correspondiente: <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

Para ambos casos, el solicitante, deberá enviar al correo electrónico de la Dirección de Auditoría Ambiental ([auditoria.ambiental.ppa2227@gmail.com](mailto:auditoria.ambiental.ppa2227@gmail.com)), el comprobante del pago (Ticket y CFDI), para ser considerado efectuado.